Inversiones Financieras
Scotiabank El Salvador S.A.

C O N V O C A T O R I A
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Infrascrito Director Secretario de la Junta Directiva de **"INVERSIONES FINANCIERAS SCOTIABANK EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA"**, para los efectos de Ley, **HACE SABER:**

Que en sesión de Junta Directiva de la Sociedad, celebrada en esta ciudad, el día veintitrés de enero del presente año, se acordó unánimemente, convocar a los Señores Accionistas para celebrar **Junta General Ordinaria y Extraordinaria.** La sesión se llevará a cabo en primera convocatoria a las diez horas del día veintisiete de febrero del presente año, en el salón "A" de las instalaciones de la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), situadas en Pasaje Senda Florida Norte número ciento cuarenta, Colonia Escalón, de esta ciudad; y si no hubiere quórum en esa fecha, se acuerda celebrar la sesión a la misma hora, el día veintiocho de febrero, en las mismas instalaciones de la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), para celebrar la sesión en segunda convocatoria.

La agenda de la sesión será la siguiente:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

1. Verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, sobre el ejercicio que finalizó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece;
4. Conocimiento del Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambio en el Patrimonio, del ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece;
5. Conocimiento del informe del Auditor Externo de la Sociedad;
6. Tomar acuerdo de los puntos 3 y 4;
7. Aplicación de resultados;
8. Nombramiento del Auditor Externo, del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos; así como nombramiento de sus suplentes;
9. Reestructuración de Junta Directiva.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO:

1. Modificaciones al pacto social.
2. Nombramiento de ejecutor o ejecutores especiales de los acuerdos.

El quórum necesario para establecer la Junta Ordinaria, en primera convocatoria, es de la mitad más una de las acciones del capital social y se tomará acuerdo con más de la mitad de los votos concurrentes. Para establecer la Junta Ordinaria, en segunda convocatoria, se hará con cualquiera que sea el número de acciones presentes y se tomará acuerdo con más de la mitad de los votos concurrentes. El quórum necesario para establecer la Junta Extraordinaria en primera convocatoria, será de las tres cuartas partes de todas las acciones del capital social y se tomará acuerdo en igual proporción. El quórum necesario para establecer la Junta Extraordinaria, en segunda convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y se tomará acuerdo con las tres cuartas partes de las acciones presentes. Si en ambas oportunidades no se lograra el quórum, deberá convocarse en tercera ocasión y en forma separada para celebrar la indicada Junta Extraordinaria.

Los señores accionistas pueden solicitar la documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda de la presente convocatoria por escrito, en las instalaciones de la sociedad, ubicadas en Centro Financiero Scotiabank, 23 calle Poniente y 25 Avenida Norte, No. 1230, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

San Salvador, veintitrés de enero de dos mil catorce.

INVERSIONES FINANCIERAS SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.

CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT
DIRECTOR SECRETARIO

INVERSIONES FINANCIERAS SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA